



ACTA SEGUNDA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, DE LA LICITACIÓN No. **JAPAC-R.P.-2017-005 I**, REFERENTE A LA **CONSTRUCCIÓN DE SUB-COLECTOR DE 25 CM. (10")Ø PARA EL DESALOJO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE ZONA DORADA II, CULIACÁN, SINALOA**, QUE FUE CONVOCADA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, ROSALES, SINALOA, SIENDO LA 10:00 HORAS DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REUNIÓ EN UNA SESIÓN PÚBLICA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, UBICADA EN BLVD. ROLANDO ARJONA AMABILIS NO. 2571 NTE. COL. DESARROLLO URBANO 3 RIOS DE ESTA CIUDAD, EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA, PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA PROPUESTAS TÉCNICAS QUE FUERON SOLVENTES EN LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA.

PRIMER PUNTO

SE DA LECTURA AL ACTA LEVANTADA EN LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA CON FECHA DEL 8 DE NOVIEMBRE DE AÑO EN CURSO POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA Y SE DA CONTINUIDAD CON EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

SEGUNTO PUNTO

SE PROCEDE A LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y DECISIÓN RESPECTO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

UNA VEZ REVISADAS Y ANALIZADAS LAS PROPOSICIONES, ESTE COMITÉ CONSIDERÓ QUE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SOLVENTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE SON LAS SIGUIENTES:

LICITANTE	IMPORTE SIN IVA	PUNTAJE
CONSTRUCCIONES LEKAYRO, S.A. DE C.V.	\$ 1,276,835.31	50
CONSTRUCCIONES DORACO, S.A. DE C.V.	\$ 1,284,452.09	49.70
INGENIERÍA SANITARIA Y TRATAMIENTOS VALENZUELA, S.A. DE C.V.	\$ 1,289,514.51	49.51

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN PÚBLICA, SE LEVANTA EL ACTA RESPECTIVA PARA QUE QUEDE COMO CONSTANCIA Y SE FIRMA DE CONFORMIDAD POR LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL COMITÉ.

CULIACÁN, SINALOA A LAS 15:00 HRS. DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

SUPLENTE DEL PRESIDENTE

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN

SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. CARLOS EFRAÍN MURGUÍA VEGA

SUPLENTE DEL VOCAL

C. LINO ALBERTO RODRIGUEZ RUIZ